

Cámara de Senadores

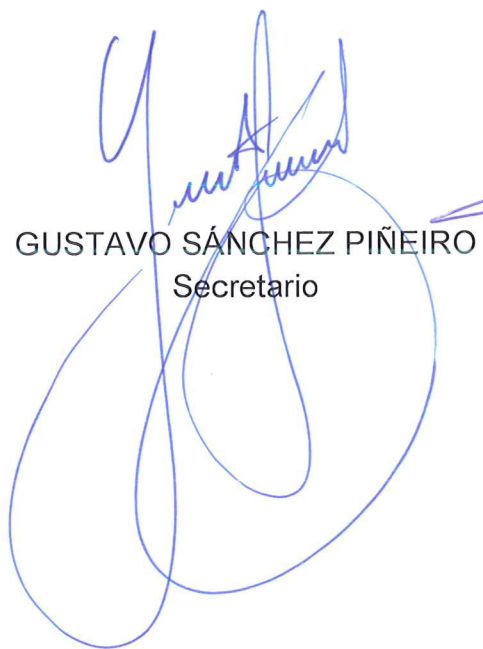
1040/2021

Montevideo, 3 de agosto de 2021

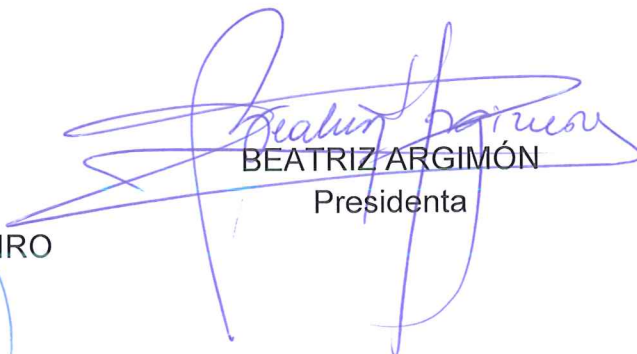
Señor Presidente del
Parlamento del Mercosur
Russomano Celso

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Senado de la República Oriental del Uruguay, en sesión de la fecha, ha aprobado la Resolución por la que se declara: "De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Constitución de la República la Cámara de Senadores DECLARA: Ante las manifestaciones de la ciudadanía cubana que se extienden por el país, afectado por una grave crisis socio-económica y los efectos de la pandemia, fruto del reclamo de alimentos, medicinas y garantías en materia de respeto de los Derechos Humanos. Primero: Exhortar al Gobierno de Cuba el respeto de los derechos civiles de sus ciudadanos y garantizar su libertad de expresión. Segundo: Repudiar las expresiones que emanan de sus máximas autoridades gubernamentales que convocan a la violencia cuyas consecuencias son inevitablemente la pérdida de vidas y la sistemática violación de derechos de sus ciudadanos. Tercero: Condenar el uso de la fuerza y arrestos indiscriminados contra un pueblo que se manifiesta y expresa en paz y conforme a sus derechos. Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 2021. BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta. GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario".

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.



GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario



BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta